



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Zoila Mireya Rosero Diago
DEMANDADO	Carlos Emilio Zea Muñoz
RADICADO	050013103003-2019-00534-00
Auto sustanciación nro.	620
ASUNTO	Incorpora contestación

Se incorpora al expediente la contestación oportuna de la demanda, presentada por el demandado Carlos Emilio Zea Muñoz. Una vez integrado de forma completa el contradictorio, teniendo en cuenta que se demanda a personas indeterminadas y también se presentó demanda de reconvenición por el demandado, se impartirá el trámite que en derecho corresponda frente a las excepciones de mérito que se formularon en la contestación.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

575a3444fe36e7fe3eedd337491d6cfef13a831ad0c9cd87b7f7f899445ba03e

Documento generado en 21/10/2020 07:29:29 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>